ACTA DE INICIO

FECHA: 28 DE ABRIL 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Número:	IEAMJ-RC-PS-03	**Fecha:**	23 de Abril del 2026
Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA OPTICA PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ARTURO MEJIA JARAMILLO DE LÉRIDA - TOLIMA.			
Contratista:	INTERPLAY ISP S.A.S,		
NIT. No.:	901.244.763-7		
Valor del contrato:	DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS $ 2.142.000 M/CTE INCLUYE IVA.		
Plazo de ejecución:	DOSCIENTOS SETENTA (270) DÍAS CALENDARIO		
CDP (No. y Fecha):	CD6-2026000003 del 13 De Abril 2026		
RP (No. y Fecha):	RP7 - 2026000003 del 28 De Abril 2026		
Fecha legalización:	28 DE ABRIL 2026		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	22 De Enero 2027		

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la cláusula 5 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de este.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del contrato, se ha designado como supervisor a:

Nombre del supervisor:	Lyda Adriana Rosas Muñeton
C.C. No.:	C.C No. 28.554.162
Cargo:	Coordinadora

Para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato el 28 DE ABRIL 2026; por lo tanto, la fecha de finalización del plazo de ejecución será el día 22 De Enero 2027.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la **INSTITUCIÓN**	Por el **CONTRATISTA**
Firma	Firma
FRANCIA PATRICIA SARMIENTO MOYA ID: CO|CC|65.771.362 iearturomejiajaramillo2026@gmail.com 2026-04-30 16:48:15 **Órgano Directivo:** Rectoría	**INTERPLAY ISP S.A.S,** NIT. No. 901.244.763-7 **RL/ OSCAR ALBERTO MARIN FRANCO** C.C No. 1.057.787.145
Por la **INSTITUCIÓN** Firma **Lyda Adriana Rosas Muñeton** Coordinadora – Supervisor/a C.C No. 28.554.162	

IE ARTURO MEJIA JARAMILLO
LYDA ADRIANA ROSAS MUÑETON
COORDINADORA
Lerida
NIT. 890.706.353-5

	Vo. Bo.	*Gestión*
Elaborado por:	**CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR** ID: CO|CC|5829793 carlos.rivera@globalcertus.com	*Apoyo Jurídico Contractual*

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.